

## **INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE OCHO PISTAS DE TENIS EN EL CDM LAS NORIAS**

### **ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

El presente contrato consiste en la rehabilitación de las siguientes áreas deportivas:

- Una pista de tierra batida de unos 648 m<sup>2</sup> mediante renovación de la capa superficial, con sustitución parcial de la pastilla y acabado final de polvo de ladrillo. El sistema de tierra batida será TENNISLIFE CLAY o similar de velocidad lenta.
- Una pista de césped sintético que será retirado y sustituido por una nueva base de aglomerado asfáltico con acabado final mediante pavimento deportivo con sistema GAMELIFE o similar, clasificado ITF 3 Medium sobre una superficie de 648 m<sup>2</sup>.
- Retoping o renovación del pavimento deportivo mediante capas de resinas acrílicas de seis pistas de unos 3.888 m<sup>2</sup> con sistema GAMELIFE o similar, clasificado ITF 3 Medium.

Y su valor estimado es de unos 82.991'65 € más I.V.A.; por tanto, se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

### **CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente, debido a que sus condiciones de ejecución están suficientemente especificadas en el pliego técnico correspondiente.

## **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta todas las actuaciones a realizar para rehabilitar las diferentes pistas, su valor está estimado en: 82.991'65 € más I.V.A.

## **NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO**

Con este contrato se pretende realizar una renovación de las siete pistas sitas en el CDM Las Norias, debido a que con el paso de los años se encuentran desgastadas por su uso. Aprovechando para cambiar una existente de césped artificial al mismo sistema que las seis restantes.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos trabajos y por eso debe subcontratarlos. Además, su ejecución requiere de empresas especializadas.

En Logroño, a 30 de septiembre de 2021



El Director de la Oficina Técnica  
Y Eficiencia Energética  
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández